

*Asociación Argentina de Árbitros
de Hockey sobre Césped y Pista*



BOLETÍN INFORMATIVO
14/02/2014



INDICE

1. INSTITUCIONAL

1.1. Misión de la Asociación

1.2. Visión de la Asociación

2. SECRETARÍA

2.1. Reapertura de atención a los socios

2.2. Presentación del certificado de aptitud física

2.3. Disponibilidad arbitral año 2014

2.4. Modelo de informe al Honorable Tribunal de Disciplina

3. TESORERÍA

3.1. Cuotas Sociales

3.2. Clubes que abonan en la Asociación

3.3. Aranceles 2014

3.4. Atención de Oficina de administración



facebook.com/aaahscyp



[@arbitrosdehockey](https://twitter.com/arbitrosdehockey)





Asociación Argentina de Árbitros de Hockey sobre Césped y Pista



Fundada el 15 de Marzo de 1998 | www.aaah.org.ar

4. CAPACITACIÓN Y DESIGNACIONES

4.1. Comunicados subcomisión de Capacitación y Designaciones

4.2 Cambios reglamentarios 2014

5. CONTACTO

5.1. Vías de comunicación



facebook.com/aaahscyp



[@arbitrosdehockey](https://twitter.com/arbitrosdehockey)





1. INSTITUCIONAL

1.1. Misión de la Asociación

La Institución tiene, como objetivo primordial, difundir los principios de honestidad, solidaridad, lealtad, justicia, tolerancia y honradez en el desempeño como árbitros de Hockey sobre Césped y Pista.

Persigue, a su vez, promover un ambiente sano para el desarrollo de sus tareas y un entorno saludable que asegure el bienestar de todos, enfocado en el respeto, la integridad y el desarrollo personal de nuestros asociados.

1.2. Visión de la Asociación

Ser la Institución de referencia en materia de arbitraje Deportivo.



facebook.com/aaahscyp



[@arbitrosdehockey](https://twitter.com/arbitrosdehockey)





2. SECRETARÍA

2.1. Reapertura atención a los socios

Nos es grato volver a ponemos en contacto con ustedes esperando hayan tenido unas merecidas vacaciones.

En esta oportunidad queremos comunicarles que la atención a los socios en la sede de nuestra asociación reabrió el pasado lunes 10 de febrero y en sus horarios habituales (lunes a viernes de 17 a 20 hs.) para trámites de índole administrativo: entrega de certificados de aptitud física, consultas sobre indumentaria, etc.

A partir del lunes 17 de febrero y en sus horarios habituales (lunes a miércoles de 17 a 20 hs. salvo los días de reuniones de capacitación que el horario es hasta las 19:30 hs.) se comenzarán a efectuar los pagos de partidos y el cobro de las cuotas sociales.

Te recordamos que en caso de tener q cobrar partidos deberás enviar previamente un mail a tesorería con el detalle de los mismos.

2.2. Presentación del certificado de aptitud física

Como es de su conocimiento, para poder desarrollar la actividad arbitral es de carácter obligatorio la presentación de un certificado de aptitud física emitido por un médico matriculado.



facebook.com/aaahscyp



[@arbitrosdehockey](https://twitter.com/arbitrosdehockey)





Asociación Argentina de Árbitros de Hockey sobre Césped y Pista



Fundada el 15 de Marzo de 1998 | www.aaah.org.ar

Asimismo les recomendamos la realización y presentación de una ergometría.

La fecha límite de entrega del certificado de aptitud física es el miércoles 5 de marzo atento a que el inicio del torneo metropolitano tendrá lugar el sábado 15 de marzo.

Podés adelantar la presentación del mismo enviándolo escaneado por email (arbitros@aaah.org.ar) y posteriormente presentar el original en nuestra asociación.

2.3. Disponibilidad arbitral año 2014

Con motivo de la proximidad del inicio del torneo metropolitano necesitamos nos detalles tu disponibilidad arbitral para este año:

*Sábados: SI / NO

*Domingos: SI / NO

*Días de semana: en caso de respuesta afirmativa detallar qué días

*Torneos extra-metropolitano: SI / NO

*Movilidad propia: SI / NO

Dicha información deberá ser enviada por mail a la cuenta arbitros@aaah.org.ar antes del 20 de febrero.



[facebook.com/aaahscyp](https://www.facebook.com/aaahscyp)



[@arbitrosdehockey](https://twitter.com/arbitrosdehockey)





2.4. Modelo de informe al Honorable Tribunal de Disciplina

Buenos Aires,

Sra. Presidente del
Honorable Tribunal de Disciplina
Nilda Urri de Acevedo
Presente

Ref.:
Partido: **COMPLETAR**
División **COMPLETAR**
Sector: **COMPLETAR**
Jugador: **COMPLETAR**
Club: **COMPLETAR**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. con el fin de ponerlos en conocimiento de los hechos acaecidos en el partido de la referencia, disputado el día

Transcurridos aproximadamente..... **CUERPO DEL INFORME**

Sin más que informar, saludo a Uds. muy atte.

Se adjunta carnet. (si es el caso)

Nombre del Arbitro
Arbitro



3. TESORERÍA

3.1. Cuotas Sociales

Les solicitamos a aquellos socios que adeuden más de 6 cuotas, abonar las mismas a la mayor brevedad posible. Aquel que por alguna circunstancia no pudiera concurrir a vuestra Asociación en los días y horarios de atención establecidos, debe poner en conocimiento a Tesorería (tesoreria@aaah.org.ar) para acordar la forma de pago.

Se les recuerda que en la última Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 18 de Noviembre de 2013, el valor de la cuota social aumentó a \$100 mensuales

3.2. Clubes que abonan en la Asociación

Los clubes que abonan los aranceles en nuestra oficina son:

CLUBES QUE ABONAN EN NUESTRA ASOCIACIÓN	
Banco Ciudad	Lomas
Banco Provincia	Martin Güemes (solo damas)
Belgrano A.C.	Quilmes A.C.
Berazategui	San Martín
C.A.S.I.	Santa Bárbara
C.C.B.A.	San Fernando
C.I.S.S.A.B.	S.I.C.
C.U.B.A.	U.A.I.
G.E.B.A.	U.B.A.
Hindú	Vélez
Lanús	



[facebook.com/aaahscyp](https://www.facebook.com/aaahscyp)



[@arbitrosdehockey](https://twitter.com/arbitrosdehockey)





3.3. Aranceles 2014

Los aranceles para el Torneo Metropolitano 2014 están siendo negociados con la AHBA, por lo que los mismos serán publicados una vez concluida dicha negociación

3.4. Atención de Oficina de administración

Se les recuerda a los Sres. Socios los horarios de atención de la oficina administrativa.

PAGO DE PARTIDOS: Lunes a Miércoles de 17:00 a 19:30 hs.

COBRO DE CUOTAS SOCIALES: Lunes a Miércoles de 17:00 a 19:30 hs.

OBSERVACIÓN: En caso que no pueda asistir en los días y horarios establecidos, comunicarse con Tesorería hasta los días martes a las 20:00 hs. para coordinar el pago jueves o viernes (aplicable a pago de partidos y cobro de cuotas sociales).

NOTA: Los días que se realizan charlas técnicas de capacitación o de habilidades psicológicas, la atención se reduce hasta las 19:00 hs.

PAGO DE VIÁTICOS: Lunes a Viernes de 17:00 a 20:00 hs.

IMPORTANTE: La Asociación permanecerá cerrada los días feriados decretados por el Ejecutivo Nacional.



facebook.com/aaahscyp



[@arbitrosdehockey](https://twitter.com/arbitrosdehockey)





4. CAPACITACIÓN Y DESIGNACIONES

4.1. Comunicados subcomisión de Capacitación y Designaciones

- * La Copa de Honor comenzará el día sábado 22 de febrero y culminará el 9 de marzo.
- * El Torneo Metropolitano de la AHBA dará comienzo el día sábado 15 de marzo
- * Les comunicamos a los socios que se realizará una evaluación física durante el primer semestre del año, la cual será obligatoria sin excepciones.
- * Los grupos y las fechas de capacitación, así como los encuentros de habilidades psicológicas serán informados en el próximo boletín.
- * Los cursos 3' y 4' Junior de arbitraje nivel I darán comienzo el día viernes 7 y jueves 13 de marzo respectivamente, ambos a las 20 hs. Recordamos que ya se están dictando los cursos 1' y 2' 2014 en la sede de nuestra asociación. Para más información ingresar a:
<http://aaah.org.ar/capacitacion/curso-junior-nivel-1/>



[facebook.com/aaahscyp](https://www.facebook.com/aaahscyp)



[@arbitrosdehockey](https://twitter.com/arbitrosdehockey)





4.2 Cambios reglamentarios 2014

(los mismos serán tratados en el Briefing Administrativos).

8. Método de anotación

8.1 Se marca un gol cuando la pelota es jugada dentro del área por un atacante y no viaja fuera del círculo antes de pasar completamente sobre la línea de gol y por debajo del travesaño. La pelota puede ser jugada por un defensor o tocar su cuerpo antes o después de que sea jugada en el círculo por un atacante.

9. Conducta de juego: jugadores

9.7 Los jugadores no deben jugar la pelota con ninguna parte del palo cuando la pelota está sobre la altura del hombro, excepto los defensores, que tienen permitido utilizar el palo para detener o desviar un tiro al arco a cualquier altura.

El defensor no debe ser penalizado si, en un tiro al arco a cualquier altura, su palo no está totalmente quieto o si se está moviendo hacia la pelota cuando intenta detener o desviar el tiro. Sólo si la pelota es realmente golpeada mientras se encuentra por encima del hombro y un gol es evitado, un penal debe ser otorgado.

Regla experimental mandataria: Los jugadores pueden jugar la pelota por encima de la altura del hombro, siempre que no sea peligroso o que conduzca a juego peligroso.



[facebook.com/aaahscyp](https://www.facebook.com/aaahscyp)



[@arbitrosdehockey](https://twitter.com/arbitrosdehockey)





5. CONTACTO

5.1. Vías de comunicación

DIRECCIÓN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN: Av. San Juan 436, primer piso. Capital Federal, Buenos Aires, Argentina.
Horario de atención: de lunes a viernes entre las 17 y las 20 hs.

TELÉFONO: 5256-0180

MAIL:

Asociación: arbitros@aaah.org.ar

Secretaría: secretaria@aaah.org.ar

Capacitación: capacitacion@aaah.org.ar

Tesorería: tesoreria@aaah.org.ar

Designaciones: designaciones@aaah.org.ar

Facebook: facebook.com/aaahscyp

Twitter: twitter.com/aaahscyp

También podés completar el formulario en nuestra página WEB por cualquier consulta: <http://aaah.org.ar/contacto/>



facebook.com/aaahscyp



[@arbitrosdehockey](https://twitter.com/arbitrosdehockey)

